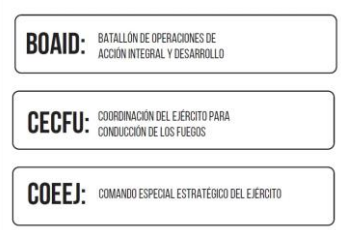
INFORME DE GESTIÓN No. **05**
Bogotá (Cundinamarca), **JUNIO** 2025

1. No. DEL CONTRATO	293-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :M-100255052 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 38425 Fecha expedición 08 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: JEMOP Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA COLMENARES RENGIFO Identificación 1.030.576.041 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 52 NO. 14-40 Teléfono de contacto 3504833252 E-mail de contacto: mafecr22@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CARLOS ALBERTO HINOJOSA PEREZ Cargo: ASESOR} JURÍDICO JEMOP Resolución de nombramiento (00003846 de 12 de mayo de 2025) Teléfono de contacto 3133591230 E-mail de contacto: carlos.hinojosa@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ARCHIVISTA EN LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES CON RELACIÓN DIRECTA CON LA PROFESIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Efectuar asesoría técnica y participar de forma activa en el diseño, elaboración y presentación de los informes, presentaciones, estudios y demás documentos que tengan que ser presentados por la jefatura de estado mayor de operaciones del ejército con el fin de entregar un producto con altos estándares de calidad. 2. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato para cumplir con las presentaciones requeridas por la jefatura de estado mayor de operaciones del ejército. 3. Asistir a las reuniones coordinadas por el jefe de operaciones y director de operaciones. 4. Velar por la seguridad y organización del archivo de presentaciones, informes y estudios afines para evitar perdida de datos, de igual forma cumplir con los protocolos de seguridad ordenados a fin de evitar cualquier forma de fuga de información, dándole el manejo requerido de acuerdo con su nivel de clasificación de seguridad. 5. Al término de la ejecución del contrato, el contratista hará entrega en back up de toda la información a la cual tuvo acceso con ocasión del objeto contractual toda vez que esta información es propiedad de la institución.

JEMOP

	OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⁞ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⁞ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⁞ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⁞ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⁞ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⁞ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Efectuar asesoría técnica y participar de forma activa en el diseño, elaboración y presentación de los informes, presentaciones, estudios y demás documentos que tengan que ser presentados por la jefatura de estado mayor de operaciones del ejército con el fin de entregar un producto con altos estándares de calidad.

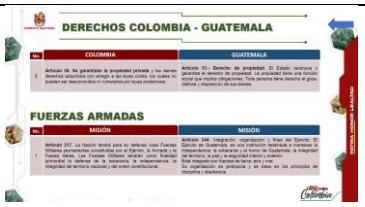
JEMOP

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	LAMINAS NOMBRES UNIDADES	N/A	

2. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato para cumplir con las presentaciones requeridas por la jefatura de estado mayor de operaciones del ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CORRECCIONES PRESENTACIÓN HOJA DE TRABAJO	N/A	
02	PRESENTACIÓN TRASLADOS JEMOP	N/A	
03	PRESENTACIÓN PLAN DE MORAL Y BIENESTAR	N/A	
04	PRESENTACIÓN SEGUIMIENTOS FUDRAS	N/A	

JEMOP

	05	PRESENTACIÓN CIDH	N/A	
	06	PRESENTACIÓN TEMAS A TRATAR MAYOR GENERAL GOMEZ	N/A	
	07	PRESENTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2025-2026	N/A	
	08	PRESENTACIÓN ASISTENCIA MILITAR - REGLAS DE EN FRENTAMIENTO	N/A	
	09	PRESENTACIÓN COMPARATIVO COLOMBIA - GUATEMALA	N/A	
	10	PRESENTACIÓN DEFINICION DIH - HISTORIA Y EVOLUCION	N/A	
	11	DOPER - RESPONSABILIDAD MANDO	N/A	

JENOC

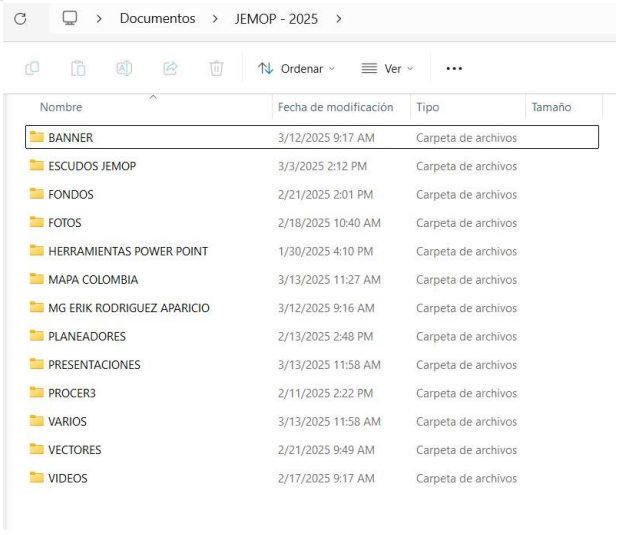
12	PRESENTACION ESDAE POLITICA INTEGRAL DDHH Y DIH 2025	N/A	
13	TAREA 6. DERECHO OPERACIONAL - ASPECTOS JURÍDICOS EN EL MARCO DEL DIH	N/A	
14	TAREA 18. LOS MIGRANTES Y EL DESAFÍO CON LOS DDHH	N/A	
15	TAREA 22. DERECHOS HUMANOS	N/A	
16	PRESENTACIÓN HABEAS DATA	N/A	
17	PRESENTACIÓN INSUMO REMITIDO AERONÁUTICA CIVIL	N/A	
18	PRESENTACIÓN LOGROS V1	N/A	
19	PRESENTACIÓN SECEJ PUNTO PROGRAMA SEÑOR PROCER 07 DE JUNIO	N/A	

JEMOF

20	PRESENTACIÓN CORRECCIONES INSUMO REMITIDO AERONÁUTICA CIVIL	N/A	
21	PRESENTACIÓN SALTELITES 1	N/A	
22	PRESENTACION ESTACIONES SENSORES RADAR AERONÁUTICA CIVIL V1	N/A	

3. Asistir a las reuniones coordinadas por el jefe de operaciones y director de operaciones.
Se realiza acompañamiento en reunión para definir estructura y diseño de presentaciones requeridas.

4. Velar por la seguridad y organización del archivo de presentaciones, informes y estudios afines para evitar perdida de datos, de igual forma cumplir con los protocolos de seguridad ordenados a fin de evitar cualquier forma de fuga de información, dándole el manejo requerido de acuerdo con su nivel de clasificación de seguridad.
Se organizan las carpetas necesarias para la elaboración de los productos de acuerdo con las especificaciones requeridas por la unidad. Asís mismo se cumple con los protocolos de seguridad



JEMOP

	5. Al término de la ejecución del contrato, el contratista hará entrega en back up de toda la información a la cual tuvo acceso con ocasión del objeto contractual toda vez que esta información es propiedad de la institución. Al término de la ejecución del contrato, se realizará la entrega con el back up solicitado por la unidad. Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de JUNIO 2025



MARIA FERNANDA COLMENARES RENGIFO
CC. 1.030.576.041
Contrato No. 293-CENACPERSONAL-2025

JEMOP